



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO - SECCIÓN CUARTA DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 110013337042 202200340 00
REF: Demanda 2022-340
DEMANDANTE: LUIS ESTEBAN VELÁSQUEZ FEO
DEMANDADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA- OFICINA DE COBRO ESPECIALIZADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COBRO TRIBUTARIO

AUTO CORRE TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR

Advierte el despacho que el actor solicita como medida cautelar la suspensión del procedimiento de cobro coactivo número 202104124300048473. Por lo tanto, se corre traslado de la solicitud a la parte demandada por el término de cinco (05) días, conforme lo dispuesto en el artículo 233 del CPACA

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO

JUEZA

Firmado Por:
Ana Elsa Agudelo Arevalo

Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 042 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8300e0b98e8a130cd6795e8d0481db44da6fa311685e2eac9dc5f479f71ba622**

Documento generado en 01/03/2023 02:48:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>